

TERMINOS Y CONDICIONES AL SOLICITUDES DE ACCESO A INTERNET

- 1) **DISPOSICIONES GENERALES:** La presente solicitud de servicio (en adelante, la "Solicitud de Servicio" o "Solicitud", indistintamente) y la eventual provisión del Servicio de Televisión por Cable (el "Servicio") queda supeditada a la aceptación por parte de VILLA GESELL TELEVISION COMUNITARIA S.A, (en adelante, "GESATEL"). La aceptación de la presente Solicitud de Servicio se producirá mediante la provisión del Servicio. La presente Solicitud se compone además por los Términos y Condiciones Generales de GESATEL y el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Resolución 733-E/2017 del Ministerio de Modernización) publicados en los sitios WEB de GESATEL y cuyo contenido el Cliente manifiesta haber leído y aceptado expresamente
- 2) **PRECIO. CONDICIONES DE PAGO:** El Cliente se obliga al pago del cargo mensual y/o del consumo proporcional efectuado en el periodo según corresponda, y del cargo de instalación del Servicio de acuerdo a los precios vigentes que declara conocer y aceptar. La emisión de facturas, notas de débito y/o notas de crédito será efectuada por GESATEL dando cumplimiento a disposiciones impositivas vigentes, consecuentemente a dichos precios se agregará el impuesto al valor agregado (IVA) y todo otro impuesto, tasa o contribución que pudiere corresponder. GESATEL facturará al Cliente los cargos fijos por periodo adelantado. El pago de la factura deberá efectuarse dentro de los plazos de vencimiento indicados en la misma, mediante cualquiera de los canales habilitados a tal efecto por GESATEL. El vencimiento del plazo de pago se realizará conforme la fecha dispuesta por GESATEL. Será de aplicación lo dispuesto en el punto 9 de los Términos y Condiciones Generales de GESATEL.
- 3) **MOROSIDAD:** La mora será automática y por el solo vencimiento del plazo. En caso de mora, los saldos impagos devengarán el interés mensual vigente conforme la política comercial vigente o los gastos administrativos que correspondan. La falta de pago de al menos dos facturas mensualidades, faculta a GESATEL a suspender automáticamente el Servicio sin perjuicio de exigir la cancelación de las sumas adeudadas con más sus intereses y/o gastos que se hubieren generado. Asimismo, GESATEL se encuentra facultada a interrumpir el Servicio y a reclamar los daños y/o perjuicios ocasionados ante cualquier incumplimiento a las obligaciones del Cliente. 12. Responsabilidad: será de aplicación lo dispuesto en el punto 17 de los Términos y Condiciones Generales de GESATEL.
- 4) **CONDICIONES DE USO:**
 - a) El Cliente tendrá derecho a la utilización del Servicio, responsabilizándose del contenido de la información que transfiera, descargue, publique o almacene a través de la red que utiliza y se obliga a consultar en forma periódica las normas de GESATEL relativas al uso del Servicio que forman parte de la Solicitud y se compromete a utilizar el Servicio conforme a las Políticas de Uso Aceptable del Servicio (PUA), publicadas en el sitio WEB de GESATEL.
 - b) La red de GESATEL puede ser utilizada únicamente con fines lícitos. Se encuentra expresamente prohibido todo uso, fijación, reproducción, transmisión y distribución de cualquier material protegido por el derecho de autor, marcas registradas o no, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, sin la debida autorización por escrito de los respectivos autores y propietarios de las obras, como asimismo la publicación y distribución de todo material obsceno, difamatorio o que constituya una amenaza o contrarie las buenas costumbres, el orden público y/o la legislación vigente; utilizar el Servicio para Spamming (envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico a personas que no lo solicitan, con fines de publicidad, propaganda u otros), u otro tipo de mensajes molestos; difamar, abusar, acosar, hostigar, amenazar o de otra forma infringir los derechos de otras personas; cargar archivos que contengan software u otro material que contengan virus, troyanos, gusanos, sistemas de cancelación de exposiciones (cancelbots), bombas de tiempo, archivos dañados, o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de terceros; falsificar o eliminar atribuciones de autoría, avisos legales, designaciones o etiquetas de propiedad en el origen o en la fuente del software u otro material contenido en un archivo; restringir o inhabilitar a otros usuarios la utilización de sus servicios y/o accesos; infringir cualquier código de conducta u otras instrucciones que sean aplicables para cualquier servicio o acceso en particular; recoger o recopilar, sea en forma sistemática o no y sin autorización, información acerca de terceros, incluidas direcciones de correo electrónico; crear una identidad falsa con el propósito de confundir o engañar a terceros; utilizar, descargar o de otra manera copiar o proporcionar a terceros (con o sin fines de lucro) cualquier directorio o información de los usuarios de los sitios web; infringir alguna ley, decreto, resolución o cualquier otra norma legal aplicable.
 - c) El Cliente responde por el buen uso de la conexión, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar sistemas, equipos, servicios accesibles o sitios web, directos o indirectamente a través del Servicio y a respetar las normas contenidas en la presente Solicitud. Sin perjuicio de ello, el Cliente declara conocer y poseer, todos los requerimientos técnicos necesarios para la compatibilidad de la provisión del Servicio con sus propios equipos.
 - d) El Cliente reconoce que las características propias de la red Internet, del Servicio y de los sistemas operativos de las computadoras y/u otro tipo de dispositivos, permiten compartir recursos (impresoras, discos rígidos, etc.) entre los

usuarios de la red Internet. Asimismo, el Cliente declara conocer las medidas de seguridad que impiden compartir dichos recursos. En consecuencia, el Cliente exime de toda responsabilidad a **GESATEL** en caso de que aquél comparta tales recursos y que de dicha actividad derive algún daño directo o indirecto para el Cliente o para terceros.

- e) El Cliente reconoce que **GESATEL** no puede ejercitar control sobre el contenido de la información que circula a través de la red. Por este motivo, **GESATEL** no es responsable de los contenidos que circulan por su red, independientemente si el envío fue hecho o no por un Cliente de **GESATEL**. Dado que la red de **GESATEL** puede utilizarse para conectar con otras redes, el Cliente acuerda cumplir y respetar las políticas de uso de dichas redes. El Cliente acuerda cumplir con los protocolos y los estándares de Internet.
- f) El Cliente realizará sus máximos esfuerzos para aplicar ciertas configuraciones, en su computador personal y cualquier otro dispositivo que utilice con acceso a Internet, que pudieran ser requeridas por **GESATEL** para el correcto uso del Servicio.
- g) Para el caso que el Servicio contratado por el Cliente fuera destinado a un uso comercial, profesional y/o corporativo, cualquiera que fuere el ancho de banda contratado, queda expresamente prohibido al Cliente la prestación de servicios de acceso a terceros, excepto autorización expresa de **GESATEL**. El Cliente se compromete a utilizar el Servicio únicamente dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y en la factura (en caso de no mencionarse domicilio de instalación se tendrá por válido el de facturación), comprometiéndose a no ceder, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de **GESATEL**. El Cliente declara conocer que el incumplimiento de lo antedicho podría implicar la comisión, según fuera el caso, de alguno de los delitos contemplados en los artículos 162, 164, 172 y/o 183 del Código Penal, que establecen penas de prisión de un mes a seis años, o cualquier otro delito contemplado por la legislación, resultando asimismo responsable ante **GESATEL** por los daños y perjuicios que pudieren corresponder de acuerdo a las normas de responsabilidad civil vigentes en la República Argentina.
- h) El Cliente acepta y reconoce que los recursos técnicos de la red están dimensionados de acuerdo a la velocidad y capacidad de cada uno de los tipos de servicios, por ende, la utilización extrema de los 3 mismos puede producir un exceso sobre este dimensionamiento, por ende **GESATEL** podrá exigir al cliente que adecúe su uso o contrate otro servicio superior. En caso de detectarse una utilización abusiva de los recursos de red que afecten o atenten contra el servicio de otros clientes, **GESATEL** podrá suspender el Servicio de dicho Cliente en forma preventiva.
- i) El Cliente se obliga al mantenimiento del soporte informático imprescindible para el acceso a la red, y de todo lo referente a la seguridad de los equipos que se utilicen tanto desde el punto de vista del hardware (puesta a tierra, etc.), cuanto del software.
- j) La violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web que en ellas se encuentren, están prohibidas. Estas acciones pueden originar una medida legal de **GESATEL** en contra de sus autores. **GESATEL** investigará en base a las denuncias recibidas a través de los canales habilitados para tal fin y cualquier otra vía lícita, las violaciones a los sistemas o redes. **GESATEL** se reserva el derecho de interrumpir provisoriamente el Servicio mientras realiza la investigación pertinente. **GESATEL** considera -entre otras- violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web a los siguientes supuestos:
 - I) El acceso no autorizado a datos, recursos, sistemas, sitios web o redes, cualquier intento de verificar la existencia de vulnerabilidades, o la violación de medidas de seguridad y autenticación, mediante intrusión u obtención de contraseñas por algún medio ilegítimo.
 - II) El monitoreo no autorizado de datos o de tráfico de cualquier red o sistema sin la correspondiente autorización del propietario.
 - III) La falsificación de cualquier encabezado del protocolo TCP/IP o de cualquier información contenida en los encabezados de los correos electrónicos o grupos de noticias.
 - IV) Las acciones que de algún modo pudieran dañar, deshabilitar, sobrecargar, deteriorar o interferir con el uso o disfrute de cualquier sitio web, servicio o las redes conectadas a ellos.
- k) Los sitios web pueden contener servicio de correo electrónico, newsletters, zonas de charla, foros, grupos de noticias, comunidades, páginas web personales, calendarios, y/u otras posibilidades de mensajes o comunicación. El Cliente deberá utilizar estos medios sólo para exponer, enviar y recibir mensajes y materiales que sean apropiados y, de acuerdo al caso, estén relacionados con el servicio de comunicación en particular; consecuentemente, el Cliente no deberá realizar ninguna de las acciones que se detallan en los presentes términos y condiciones. **GESATEL** no controla ni será responsable del contenido, mensajes o información existentes en cualquier mecanismo de comunicación incluido en la red. Sin embargo, se reserva el derecho de revisar y/o excluir los materiales expuestos, que según su sola discreción, pudieran infringir de algún modo los términos de las presentes condiciones, en aquellos sitios que administre y/o requerir a terceros administradores que tomen las acciones de protección correspondientes

- l) Todo contenido o software disponible para verlo y/o descargarlo en conexión con los sitios web de **GESATEL** o con el Servicio, excluyendo el contenido y/o software puesto a disposición por otros usuarios, es propiedad de **GESATEL** o de sus proveedores, y se encuentra protegido por las leyes de propiedad intelectual.
- m) El Servicio no incluye los sitios web y/o su contenido ya sean éstos de **GESATEL** o terceros. **GESATEL** o sus respectivos proveedores pueden hacer modificaciones o mejoras en los sitios web en cualquier momento, sin que ello implique incumplimiento alguno a las condiciones en que se presta el servicio de acceso a internet.
- n) Si el Cliente incumpliera alguna de las condiciones de uso o de sus obligaciones, **GESATEL** se reserva el derecho de suspender inmediatamente el Servicio, comunicándole al Cliente que deberá cesar en dicho incumplimiento para que el Servicio pueda ser restablecido. Si el Cliente no cesara en su incumplimiento en un plazo de dos (2) días corridos desde la comunicación cursada por **GESATEL**, o si el mismo fuera grave, **GESATEL** quedará facultada a rescindir en forma inmediata la relación con el Cliente y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder.

5) OBLIGACIONES DE GESATEL

- a) Mantener las instalaciones necesarias para el funcionamiento del acceso a la red Internet, con un equipo técnico e informático adecuado.
 - b) No ejercer ningún control sobre el contenido de la información que circule por sus redes salvo requerimiento de autoridad u organismo competente y normas legales vigentes, en particular, la ley 27078 (denominada Ley de Argentina Digital) que consagra la neutralidad de las redes y garantiza a los usuarios el derecho a acceder, utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación, servicio o protocolo a través de Internet sin ningún tipo de restricción, discriminación, distinción, bloqueo, interferencia, entorpecimiento o degradación.
- 6) **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** será de aplicación lo dispuesto en el punto 17 de los Términos y Condiciones Generales de **GESATEL**.
- 7) **INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO:** El Cliente autoriza al personal técnico de **GESATEL** para que, cuando corresponda en función del servicio contratado, proceda a realizar las instalaciones necesarias, ya sea en la computadora personal u otro dispositivo con acceso a Internet ubicado en el domicilio donde se solicita el Servicio, a los efectos de permitir la conexión con la red y la provisión del mismo. En tal caso, el Cliente se compromete a estar presente durante la instalación, la cual tendrá lugar en fecha y horario a convenir entre las Partes y a suscribir en dicho acto la correspondiente acta de instalación y recepción y/o comodato de los equipos. Será responsabilidad del Cliente procurar y mantener la misma, siendo responsable de gestionar la baja que corresponda, luego finalizado el Servicio. El Cliente gozará del soporte técnico básico que **GESATEL** brinde al momento de que éste se lo requiera, conforme al Servicio contratado, o aquél indicado en sus Condiciones Particulares de Servicio si las hubiera. Ante casos de pedidos de servicio técnico a domicilio por inconvenientes en la prestación del Servicio cuyo origen no sea atribuible a **GESATEL**, el Cliente se compromete a abonar el cargo vigente en dicho momento, más el costo de los materiales, de corresponder. El Cliente reconoce y acepta que, cuando corresponda, por las características del Servicio y por el tipo de inmueble en el cual haya que realizar la instalación del Servicio, ésta se encontrará sujeta a la obtención por parte del Cliente de las autorizaciones de trabajo que se requieran a tal efecto por parte de la Administración del consorcio del edificio correspondiente y/u otros edificios cercanos. En este último caso el Cliente se compromete a realizar sus mejores esfuerzos ante la Administración de su edificio a fin de obtener y agilizar la obtención de dicha autorización.
- 8) Una vez que el Cliente deja de recibir el servicio de acceso a internet, ya sea por su voluntad o por decisión de la empresa **GESATEL** el Cliente deberá restituir, en un plazo de 2 (dos) días, los equipamiento de comodato. Para tal efecto personal autorizado por **GESATEL** retirará de su domicilio los equipamiento de comodato, el que deberá estar en buen estado de uso y conservación. La falta de devolución del los equipamiento de comodato en tiempo y forma convenidos hará incurrir al Cliente en mora.
- 9) Para aquellos casos en que el domicilio para el cual se confecciona la presente solicitud coincida con el de televisión por cable, es condición necesaria para el mantenimiento del servicio de acceso a internet, que el Cliente mantenga vigente la conexión de televisión por cable que le provee **GESATEL**.
- 10) La cancelación por adelantado de uno o mas abonos no implica la baja del servicio al vencimiento. La baja no opera en forma automática. La baja debe ser solicitado en sucursal o website de esta compañía: **WWW.GESATEL.COM**